

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

118

VELILLA DE SAN ANTONIO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio por el que se aprueba definitivamente el presupuesto municipal para el ejercicio 2022.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2022, y comprensivo aquél del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN DE GASTOS

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.013.031,51
	1.1. OPERACIONES CORRIENTES	11.357.156,87
1	GASTOS DE PERSONAL	4.819.711,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.397.842,25
3	GASTOS FINANCIEROS	37.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	102.603,62
	1.2. OPERACIONES DE CAPITAL	655.874,64
6	INVERSIONES REALES	648.960,64
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.914,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	150.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	150.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	12.163.031,51

RESUMEN DE INGRESOS

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.163.031,51
	1.1. OPERACIONES CORRIENTES	12.163.031,51
1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.373.425,58
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.464.700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.249.620,93
5	INGRESOS PATRIMONIALES	75.285,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	12.163.031,51

PLANTILLA 2022. PERSONAL FUNCIONARIO

NÚMERO PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	SITUACIÓN
ESCALA DE HABILITACIÓN ESTATAL			
1	SECRETARIO/A	A1	CUBIERTA
1	INTERVENTOR/A	A1	CUBIERTA
1	TESORERO/A	A1	VACANTE
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
SUBESCALA TÉCNICA			
1	TÉCNICO JEFE DE MEDIO AMBIENTE	A1	CUBIERTA
1	TÉCNICO JEFE DE URBANISMO	A2	CUBIERTA
SUBESCALA DE GESTIÓN			
0	NO HAY		
SUBESCALA ADMINISTRATIVA			
2	ADMINISTRATIVOS	C1	CUBIERTAS
1	JEFE SECCION SECRETARIA GRAL	C1	CUBIERTA
1	JEFE SECCION INGRESOS Y RECAU	C1	CUBIERTA
SUBESCALA AUXILIAR			
9	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2	CUBIERTAS
1	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C2	VACANTE
1	JEFE CONTABILIDAD, TESO Y PERS	C2	CUBIERTA
1	TÉCNICO DE CATASTRO	C2	CUBIERTA
1	ADJUNTO PERSONAL	C2	CUBIERTA
1	ADJUNTO OBRAS, URBANISMO YSR	C2	VACANTE
1	ADJUNTO SECRETARÍA	C2	CUBIERTA
1	ADJUNTO INGRESOS Y RECAUD	C2	CUBIERTA
1	ADJUNTO CONTABILIDAD	C2	CUBIERTA
SUBESCALA SUBALTERNA			
0	CONSERJES	E/AP	
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
A) SUBESCALA TÉCNICA			
B) SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES			
POLICÍA LOCAL			
1	- SARGENTO	C1	CUBIERTA
2	- CABOS	C1	CUBIERTAS
8	- CIUDADANA	C1	VACANTES
22	- AGENTES SEG. CIUDADANA	C1	CUBIERTAS
59	TOTAL, PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO		

PLANTILLA 2022. PERSONAL LABORAL

NÚMERO PLAZAS	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	SITUACIÓN
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	CUBIERTAS
1	RESP. DEPORTES	C2	CUBIERTA
6	AUX. SERVICIOS	E	CUBIERTAS
1	AUX. SERV. OF. 1º CONDUCTOR	C2	CUBIERTA
1	OFICIAL DE 1º	E	VACANTE
1	ADMINISTRATIVO JEFATURA INFORM	C1	CUBIERTA
1	AUX.INFORMATICA	C2	CUBIERTA
1	ENCARGADO SERVICIOS MUNICIP.	C1	CUBIERTA
1	ENCARGADO LIMPIEZA	C2	VACANTE
2	OFICIAL DE 1º	C2	CUBIERTAS
1	OFICIAL DE 2º	C2	CUBIERTAS
3	OFICIAL DE 2º	C2	VACANTE
2	OPERARIO	E	VACANTE
3	OPERARIO	E	CUBIERTAS
1	INGENIERO SERV. GENERALES	A2	CUBIERTA PROV
6	OPERARIO LIMPIEZA	E	CUBIERTAS
2	OPERARIO LIMPIEZA	E	VACANTE
1	TECNICO EDUCACION Y CULTURA	A2	CUBIERTA PROV
1	AGENTE DESARROLLO LOCAL	A2	CUBIERTA
1	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	A2	CUBIERTA PROV
1	ADJUNTO ENCARGADO SERV. MUNICIPALES	C2	VACANTE
1	PSICÓLOGA	A1	CUBIERTA
1	AUXILIAR DE SERVICIO PUESTO ADAPTADO	E	CUBIERTA
1	CONTROL ACCESOS PUESTO ADAPTADO	E	CUBIERTA
45	TOTAL, PLAZAS PERSONAL LABORAL		

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Velilla de San Antonio, a 5 de mayo de 2022.—La alcaldesa, Antonia Alcázar Jiménez.

(03/9.121/22)

